



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AGEBRE2021-INT-0067171

San Martín de Porres, 22 de octubre-2021

OFICIO MÚLTIPLE N.º 624 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la institución Educativa de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. -

Asunto : Difusión sobre el concurso Beca 18-Convocatoria 2022

Ref. : Memorandum Múltiple N°0297 -2021- MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente, y a la vez informarle que, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC a través de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Lima, beneficiará a 5000 becarios para el año 2022, con el propósito de brindar acceso a la educación superior a jóvenes con alto rendimiento académico, de bajos recursos económicos, poblaciones vulnerables o en situación especial.

Para continuar con la difusión del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC y seguir incentivando que los estudiantes de su IE puedan acceder a una de las 5000 becas, se le comparte material de difusión de la convocatoria (banners) y se adjunta información del webinar realizado el 19 de octubre

Enlace de vídeo y preguntas: [DIFUSIÓN EVENTO EN VIVO BECA 18 2022](#)

Asimismo, es necesario que Ud. en su IE realice la difusión de dicha convocatoria teniendo en cuenta las bases y requisitos del concurso Beca 18-Convocatoria 2022. Para mayor información acceder a <https://www.pronabec.gob.pe/beca-18/>.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. ANABEL POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

AAPP/D. UGEL02
MMM/J (e) AGEBRE
EEHL/EAGEBRE